



**Resolución de la Alcaldía sobre el nombramiento miembros de la comisión de evaluación de la convocatoria de los Premios de adquisición compromiso social en las artes visuales de la Biennial de Mislata "Miquel Navarro", 2019.**

Por Decreto de la Alcaldía 183/2018, de 19 de junio, fueron aprobadas las bases reguladoras correspondientes a la convocatoria del certamen *Premios de adquisición compromiso social en las artes visuales de la Biennial de Mislata "Miquel Navarro", 2019*, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 130, de fecha 9 de julio de 2019.

El extracto de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 140, de fecha 23 de julio de 2019.

Tal y como se establecía en la base 11 reguladoras del certamen, se emite informe del gestor Cultural y, atendiendo al perfil profesional y a la trayectoria dentro del ámbito de las artes visuales, informa de los profesionales que considera oportuno designar como parte de la comisión de evaluación de la convocatoria de los *Premios de adquisición compromiso social en las artes visuales de la Biennial de Mislata "Miquel Navarro", 2019*, encargada de seleccionar, calificar y valorar los proyectos artísticos que concurren a la convocatoria.

De conformidad con el citado informe, la Concejalía de Cultura, propone nombrar como miembros del jurado en calidad de componentes externas de la comisión de evaluación de la convocatoria de los *Premios de adquisición compromiso social en las artes visuales de la Biennial de Mislata "Miquel Navarro", 2019*, a los siguientes especialistas en la materia:

- D<sup>a</sup>. Isabel Tejeda Martín, NIF. 2\*4\*9\*3\*P
- D<sup>a</sup> María José Magaña Clemente, con NIF 7\*1\*1\*2\*C
- D<sup>a</sup>. Ester Alba Pagán, NIF. 2\*3\*5\*4\*M

Las bases reguladoras del certamen *Premios de adquisición compromiso social en las artes visuales de la Biennial de Mislata "Miquel Navarro", 2019*.

Las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según lo que dispone el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y restante legislación de aplicación, así como en lo dispuesto en la base 26<sup>a</sup> de las de ejecución del presupuesto para 2019. Dicha competencia ha sido delegada por Decretos de Alcaldía números 1798 y 1942 de 2019.

Vistos los informes del Gestor Cultural y del jefe de Sección de Gestión Administrativa de Políticas para las Personas.

En consecuencia, esta Alcaldía **RESUELVE:**

1





*PRIMERO.* Nombrar como miembros del jurado de la comisión de evaluación de la convocatoria de los *Premios de adquisición compromiso social en las artes visuales de la Biennial de Mislata "Miquel Navarro" 2019*, a los siguientes especialistas expertos en el ámbito de las artes visuales:

- D<sup>a</sup>. Isabel Tejeda Martín, NIF. 2\*4\*9\*3\*P
- D<sup>a</sup> María José Magaña Clemente, con NIF 7\*1\*1\*2\*C
- D<sup>a</sup>. Ester Alba Pagán, NIF. 2\*3\*5\*4\*M

*SEGUNDO.* Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Mislata ([www.mislata.es](http://www.mislata.es)).

*TERCERO.* Notificar la presente resolución a los miembros del jurado nombrado.

